

## PRINCIPALES ASPECTOS A DESTACAR Y CONSIDERAR PARA EVALUAR EL PROYECTO DE RENDICION DE CUENTAS DEL PODER JUDICIAL

### **Exposición del Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia ante la Comisión Presupuestos integrada con Hacienda de la Cámara de Diputados realizada el 11/07/2022**

#### RELEVANCIA DEL PODER JUDICIAL PARA LA ECONOMIA

Al momento de evaluar la asignación de recursos peticionados al Poder Judicial que represento debemos tomar en consideración su importancia en el ámbito nacional e internacional, en la sociedad, en la economía y en la imagen de la República.

Este es un aspecto que a mi juicio suele soslayarse por tres factores, a saber:

- a) no se vislumbra con claridad todas las repercusiones de su accionar en el ámbito nacional e internacional,
- b) Se trata de un poder del estado que con sus defectos y virtudes funciona, no genera problemas y es respetado por todos los sectores
- c) El poder judicial no publicita todas las actividades que realiza ni la importancia que ellas tienen en los diferentes planos.

Es por ello que comenzaré mi alocución refiriéndome a este tema ya que a mi modesto entender no se llega a dimensionar por parte de la población ni por el espectro político y social tal extremo.

Esto se ve reflejado en cuanto fue incluido por parte del Constituyente desde el punto de vista presupuestal en el mismo régimen que otros organismos de contralor, entes autónomos y servicios descentralizados, que si bien son importantes no son uno de los tres poderes del Estado.

A tales efectos comenzaré por la materia que nos ocupa. esto es la materia presupuestal.

Es, sabido que todo país necesita inversores y emitir deuda pública de bonos del tesoro para financiar diversos gastos que exceden sus ingresos. Es más, como emerge del proyecto de rendición de cuentas se continúa recurriendo a endeudamiento externo para afrontar el pago de diversos rubros.

Y en estos requerimientos trascendentales toma esencial relevancia la existencia de un Poder Judicial sólido y que suministre la máxima seguridad jurídica.

En efecto, si miramos los informes de la calificadoras de riesgo vemos que tanto los inversores, como los organismos multilaterales de crédito toman en amplia consideración la seguridad jurídica y la estabilidad de las instituciones. Por ejemplo en el caso del informe país del 22 de abril de 2022 Standard & Pool's Global Ratings se confirman las calificaciones soberanas de 'BBB' y 'A-2' de Uruguay; con la perspectiva se mantiene estable y el primer factor de los seis que toma en consideración para calificar el riesgo país es el institucional

Por su parte en el caso de la encuesta de inversores realizada, por Equipos Consultores para Uruguay XXI la primera pregunta fue ¿Qué factores fueron determinantes para su instalación en Uruguay? Y la respuesta de la mitad fue la seguridad.

El Gobierno presenta al Uruguay a través de su Agencia responsable de la promoción de exportaciones, inversiones e imagen país (UruguayXXI) confiable por su índice de democracia, su Estado de Derecho, la baja corrupción, las libertades civiles, lo que es una característica de la sociedad, de los partidos políticos y del Poder Judicial

En un informe de la OECD sobre los efectos para la economía de los sistemas judiciales, se subraya que existen evidencias sólidas de que el buen funcionamiento de los Poderes Judiciales es un determinante de los resultados económicos de un país. Una justicia civil efectiva promueve la producción y distribución eficiente de bienes y servicios garantizando dos requisitos esenciales de las economías de mercado: la seguridad de los derechos de propiedad y el cumplimiento de los contratos.

La seguridad de los derechos de propiedad incentiva a los agentes a ahorrar e invertir, protegiendo el rendimiento de estas actividades. Esto favorece el desarrollo y la profundización de los mercados financieros y de crédito, los esfuerzos de innovación y aumenta la capacidad de los países para atraer inversiones. Un buen cumplimiento de los contratos estimula a los agentes a realizar transacciones económicas, ya que disuade del comportamiento oportunista y reduce los costes de las transacciones.

Todo ello tiene un impacto positivo en el crecimiento a través de varios canales. Así, el buen funcionamiento de los tribunales de justicia promueve la competencia al animar a los compradores a realizar transacciones con vendedores sin reputación establecida; facilita el crecimiento de las empresas al fomentar las inversiones y la innovación, disminuir las restricciones financieras y potenciar la descentralización en las organizaciones; aumenta la

eficiencia al promover las transacciones de mercado en relación con las organizaciones jerárquicas.

Por el contrario, una aplicación deficiente de los contratos podría llevar a las empresas a adoptar tecnologías ineficientes (por ejemplo, las que minimizan la dependencia de otras empresas), con efectos perjudiciales para la productividad. La calidad del cumplimiento de los contratos es también un importante factor determinante de la dirección de los flujos comerciales. Los países con un mejor cumplimiento de los contratos tienden a especializarse en sectores que son los que dependen más de las buenas instituciones, es decir, aquellos en los que las inversiones específicas para las relaciones son más importantes.

Otro aspecto importante referido al tema son las consecuencias que trae la inseguridad jurídica. En efecto como afirmara el catedrático español de Economía de la Universidad Complutense de Madrid y Centro de Investigaciones en Derecho, Economía y Negocios ( cinde ) en la materia: “la inseguridad jurídica conlleva inestabilidad, imprevisibilidad e incertidumbre. la inseguridad eleva costes y precios, reduce y encarece especialmente el crédito comercial y financiero , inhibe la contratación y los proyectos , desanima la innovación y la inversión y hace que disminuya la producción Por su parte las respuestas del mercado y de la sociedad civil suelen ser de tres tipos: Una es la inhibición total o parcial de la actividad que pretendía llevar a cabo. El ejemplo es una empresa que decide no invertir en un país o actividad de alta inseguridad. Otra reacción es imponer una prima por riesgo a las inversiones en aquellos lugares donde la inseguridad es mayor, o elevar el tipo de intereses para contrarrestar los efectos anteriores. El tercer tipo de reacción del mercado es la autoprotección , la inversión en información o en medidas de seguridad el gasto en seguros y la generación de sustitutivos ( Cfm Santos, Pastor Consecuencias económicas de la inseguridad jurídica Colección Estudios e Informes Numero 18 “ La Caixa )

**En suma:** El Poder Judicial aparte de ser el garante de los derechos de todos los justiciables tiene un importante papel en la economía y en la sociedad, constituyendo una de las bases de la misma. Sin un poder Judicial fuerte e independiente que proporcione adecuada seguridad jurídica, no sólo se pueden perder inversiones sino también encarecer el costo del financiamiento tan necesario para financiar otros gastos en que debe incurrir el país para el desarrollo.

Si bien otras áreas son importantes: educación , salud , etc. y sin ánimo de emitir opinión sobre las mismas, es claro que la Justicia tiene un papel preponderante en las diferentes áreas del país, economía, educación , salud etc , papel que no sólo deberá ser tomado en consideración por los Sres legisladores a la hora de evaluar la dotación de recursos, sino también a la hora de contemplar los reclamados por este poder del Estado.

Es de hacer notar que Uruguay es uno de los países al que menores recursos se le proporcionan al Poder Judicial, históricamente ha sido un 1,3% del presupuesto nacional y 0,3 del PBI ( si tomamos en consideración que el PBI asciende a U\$S 61901 millones y somos 3 millones y medio de habitantes se destinan U\$S 53,05 por habitante por año). Adviértase que en otros países se confiere al Poder Judicial autonomía financiera (Honduras entre otros ) y en algunos llega al 6,9% del presupuesto nacional ( Costa Rica )

Un segundo aspecto a destacar es que el Poder Judicial siempre ha sido medido en sus reclamaciones, solicitando el mínimo imprescindible para satisfacer las necesidades que entiende más acuciantes. Se debe tener claro que lo peticionado no son las únicas necesidades, que existen múltiples necesidades que con el criterio de medida que siempre nos ha caracterizado , no se han solicitado.

El tercer aspecto es que hace un par de años hemos empezado un nuevo proceso de gestión y reorganización de servicios que ha redundado en significativos ahorros a modo de ejemplo:

En 2017 gastábamos 146.5 millones anuales de alquileres y ahora en 2022 (5 años después con todos los ajustes del índice de alquileres) sin embargo gastaremos 139.6 millones! No sólo ABSORBIMOS la evolución de los aumentos, sino que ADEMÁS BAJAMOS EL COSTO.

Respecto del ahorro, hay que considerarlo en términos de la cifra que se ahorró en cada momento, la que totaliza 46.8 millones de pesos, pero además en términos de la PROYECCIÓN DE GASTO si eso no se hubiera ahorrado, se hubiera tenido un gasto aún mayor, ya que si no hubiéramos hecho nada, necesitaríamos 206.7 millones anuales para hacer frente a los arrendamientos: ES DECIR 67,1 MILLONES ANUALES DE AHORRO!

En términos de cantidades, redujimos de 157 a 128 la cantidad de alquileres, pero hay que tener en cuenta que también, y muy especialmente, trabajamos y seguimos trabajando en los valores de cada alquiler.

Estas cifras son algunos de los detalles que indican que a cada peso asignado al Poder Judicial se le trata de sacar el mejor provecho posible, el cual redundará no sólo en beneficio de la institución sino del país por todo lo que el ejercicio del Poder conlleva como se expresara anteriormente

En suma: esperamos que se tomen en cuenta las consideraciones antes efectuadas a la hora de tomar la decisión de asignar recursos al Poder Judicial.